

SECRETARIA. Hoy 15 SEP 2020, paso a despacho del señor Juez el presente expediente informando que la Curadora ad-litem contestó la demanda sin proponer excepciones. Sírvase proveer.

[Signature]
ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

Palmira 15 SEP 2020 -

PROCESO	VERBAL/PRESCRIPCIÓN EXTINGTIVA DE HIPOTECA
DEMANDANTE	SOCIEDAD MARTHA HURTADO VDA DE REYES E HIJOS LTDA
DEMANDADO	AZAZEL GUTIERREZ SALAZAR y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICADO	765204003004-2019-00238-00
PROVIDENCIA	AUTO N° 1170
TEMAS Y SUBTEMAS	CONTESTA EL CURADOR
DECISIÓN	FIJA FECH AUDIENCIA ART 372 CGP

En virtud del anterior informe secretarial y acercada la contestación de la demanda por la Curadora Ad-litem, se dará aplicación a lo establecido por el artículo 372 del Código General del Proceso se citará audiencia a las partes.

Por lo anterior el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira, Valle,

DISPONE:

1.- GLOSARA a los autos el escrito de contestación acercado por la curadora ad-litem abogada MARIA ELENA GONZALEZ TORRES de AZAZEL GUTIERREZ SALAZAR y PERSONAS INCIERTAS INDETERMINADAS

2.-CONVOCAR a las partes y sus apoderados judiciales el día Diecinueve (19) del mes de Octubre a las horas de las Nueve (09) AM del **2020, Sala 07 Sede Alterna Palmira**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 107 ibidem, en el cual las partes deberán concurrir personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia inicial con la prevención de las consecuencias por su inasistencia, quienes deberán presentar en la audiencia los documentos que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

[Signature]
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ CRUZ



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE

Estado N° 094 de hoy notifícase a las partes el Auto que acompaña.

